



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0292-2017-MPD/A

San José de Sisa, 22 de diciembre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 14 de diciembre del 2017; la Opinión Legal N° 0019-2017-MPD/AL/JJRT de fecha 13 de Diciembre del 2017 y el Informe N° 0709-2017- MPD-GGADE de fecha 13 de Diciembre del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, *las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;*

Que, el numeral 3 del artículo 62° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante sesión de concejo de fecha... de Diciembre del presente año, por acuerdo unánime se acordó aprobar el **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO 2017 - 2022 (Programa Municipal EDUCCA - El Dorado)**, el mismo que fue elaborado por la **Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico** de la Municipalidad Provincial de El Dorado, la misma que fue revisada por las áreas pertinentes, por lo que se procede a emitir la presente resolución;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 06 artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de El Dorado 2017-2022 (Programa Municipal EDUCCA - El Dorado), el mismo tiene como objetivo fortalecer la educación, comunicación y ciudadanía ambiental, que fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2017, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa, se realizará una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta de mejoras del siguiente año del Plan de trabajo.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente disposición.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

